

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10458 Resolución de 13 de septiembre de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Dirección Turística.

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, y una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 16 de diciembre de 2011 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 21 de diciembre de 2011, en el «BOE» núm. 6, de 7 de enero de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Dirección Turística por la Universidad de Cádiz, que quedará estructurado según figura en el anexo de la presente Resolución.

Cádiz, 13 de septiembre de 2013.—El Rector, Eduardo González Mazo.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Dirección Turística por la Universidad de Cádiz

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de impartición: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos		
Obligatorias	20		
Optativas	20	20	20
Prácticas externas (si se incluyen)	14	0	
Trabajo fin de máster	6	14	
Metodología Científica	0	6	
Total	60		

Estructura de las enseñanzas por módulos:

Módulo	Asignaturas vinculadas	ECTS	Organización temporal	Carácter
Común.	Dirección estratégica de empresas turísticas.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Habilidades directivas.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Herramientas estadísticas en las encuestas turísticas.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Común.	Tecnología de la información y de la comunicación aplicada a la gestión de empresas turísticas.	5	Primer semestre.	Obligatorio.
Específico.	Gestión del patrimonio etnográfico.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específico.	Gestión turística del patrimonio histórico.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específico.	Planificación y gestión sostenible de los destinos turísticos.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específico.	Territorio y tipologías turísticas.	5	Segundo semestre.	Optativo.

Módulo	Asignaturas vinculadas	ECTS	Organización temporal	Carácter
Específico.	Dirección económico-financiera en el sector turístico.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específico.	Técnicas de gestión del rendimiento (Revenue Management).	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específico.	Gestión de la calidad y del medio ambiente.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específico.	Estrategia del marketing turístico.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específico.	Legislación básica y actividad económica de la industria agrovitivinícola aplicadas al sector turístico.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específico.	Procesos y productos vitivinícolas.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específico.	Gestión del patrimonio enológico: Arte, cultura y tradiciones.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Específico.	Terminología de la viña y del vino en inglés.	5	Segundo semestre.	Optativo.
Aplicación.	Prácticas en Empresas o Instituciones.	14	Segundo semestre.	Optativo.
Aplicación.	Trabajo Fin de Máster Perfil Profesional.	6	Segundo semestre.	Optativo.
Aplicación.	Metodología científica.	6	Segundo semestre.	Optativo.
Aplicación.	Trabajo Fin de Máster Perfil Investigador.	14	Segundo semestre.	Optativo.